

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

C.N.M.V.
Pº Castellana, 19
MADRID



Madrid, 17 de febrero de 2004

Muy Sres. Nuestros :

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Segunda de la *Orden de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable* se comunica que **LLUC VALORES SICAV S.A.** no pudo poner en circulación acciones suficientes para cubrir la demanda de acciones por carecer de acciones en cartera y estar ya desembolsado el capital estatutario máximo de la Sociedad.

Atentamente,


Pablo Santaella Vallejo
Asesoría Jurídica